

Ante la situación nacional:

Reflexiones y
propuestas 2024-2030

Grupo Nuevo Curso de Desarrollo



ANTE LA SITUACIÓN NACIONAL:
REFLEXIONES Y PROPUESTAS 2024-2030

Grupo Nuevo Curso de Desarrollo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2024

Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información

Nombres: Grupo Nuevo Curso de Desarrollo (México), autor.

Título: Ante la situación nacional : Reflexiones y propuestas 2024-2030 / Grupo Nuevo Curso de Desarrollo.

Descripción: Primera edición. | Cd.Mx. : Universidad Nacional Autónoma de México, 2024.

LIBRUNAM 2234420 (libro electrónico)

ISBN: 978-607-30-8971-5

Temas: México -- Condiciones sociales -- Pronósticos. | México -- Condiciones sociales -- 2024- . | México -- Condiciones económicas -- 2024- . | México -- Relaciones exteriores -- 2024- .

| México -- Política social -- 2024- . | Política ambiental -- México -- 2024- .

Clasificación: LCC HN118 (libro electrónico)

Primera edición: 8 de abril de 2024

D.R. © 2024 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, Cd.Mx.

Grupo Nuevo Curso de Desarrollo

www.nuevocursodedesarrollo.unam.mx

Programa Universitario de Estudios del Desarrollo

Planta baja del edificio Unidad de Posgrado,

costado sur de la Torre II Humanidades

Ciudad Universitaria, Cd.Mx.

Coyoacán, c.p. 04510

<http://pued.unam.mx/>

ISBN: 978-607-30-8971-5

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita de su legítimo titular de los derechos patrimoniales.

Hecho en México

COORDINADORES

*Rolando Cordera Campos
Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano*

EDITOR

Enrique Provencio Durazo

AUTORES

*Aarón Dychter Poltolarek
Abelardo Ávila Curiel
Alejandro Villalobos Hiriart
Alfonso Chávez Muñoz
Antonio Azuela de la Cueva
Boris Gregorio Graizbord Ed
Carlos Heredia Zubieta
Carlos Miguel Lavore Herrera
Carlos Ruiz Sacristán
Claudia Esther Schatán Pérez
Cuauhtémoc Cárdenas Batel
Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano
Déborah Chenillo Alazraki
Diego Valadés Ríos
Eduardo Guerrero Gutiérrez
Eduardo Vázquez Martín
Enrique Ortiz Flores
Enrique Provencio Durazo
Eugenio Anguiano Roch
Félix Hernández Gamundi
Fernando Alberto Cortés Cáceres
Fernando Fragoza Díaz
Fernando Tudela Abad
Fluvio Ruiz Alarcón
Francisco Suárez Dávila
Guillermo Ruiz de Teresa
Héctor Bolívar Villagómez*

*Jorge Eduardo Navarrete López
José Andrés de Oteyza y Fernández
José Manuel Muñoz Villalobos
Juan Carlos Moreno Brid
Juan Eibenschutz Hartman
Juan Meliá Huerta
Julio García Coll
Laura Olivia Carrillo Martínez
Leonardo Lomelí Vanegas
Ligia González García de Alba
Lorenzo Córdova Vianello
María Julia Carabias Lillo
Mario Luis Fuentes Alcalá
Martín Alejandro Lévenson
Norma Samaniego Breach
Paola Grijalva Vega
Ramón Carlos Torres Flores
Ramón Villa y Guerrero
Roberto Eibenschutz Hartman
Rolando Cordera Campos
Saúl Arellano Almanza
Saúl Escobar Toledo
Sergio Benito Osorio Romero
Tonatiuh Guillén López*

CONTENIDO

Presentación	11
<i>Rolando Cordera y Cuauhtémoc Cardenas</i>	
Relaciones internacionales de México: propuestas y hoja de ruta	23
<i>Eugenio Anguiano, Jorge Eduardo Navarrete, Carlos Heredia y Tonatiuh Guillén</i>	
Democracia y Estado de derecho	35
<i>Diego Valadés</i>	
La agenda de la gobernabilidad política y electoral	43
<i>Lorenzo Córdova</i>	
Propuestas para recuperar la seguridad y la paz en México	71
<i>Eduardo Guerrero</i>	
Hacia una nueva política social del Estado Mexicano	129
<i>Mario Luis Fuentes</i>	
Género, infancias y adolescencia, discriminación y Estado: cuatro perspectivas indispensables para la transformación social de México	137
<i>Saúl Arellano</i>	
Los retos de la educación media superior y superior en México	145
<i>Leonardo Lomelí</i>	
En busca de la equidad en la distribución del ingreso en México	163
<i>Fernando Cortés</i>	

Consideraciones sobre la pobreza y la política social	183
<i>Fernando Cortés</i>	
Derechos, desigualdades, pobreza y política de salud.	205
<i>Abelardo Ávila</i>	
Diversidad creativa y democracia cultural	213
<i>Déborah Chenillo , Cuauhtémoc Cárdenas Batel, Juan Meliá, Martín Alejandro y Eduardo Vázquez</i>	
Trabajo, ingreso y protección social, ante un nuevo entorno mundial	239
<i>Norma Samaniego, Claudia Schatán y Saúl Escobar</i>	
Por una nueva concepción de la política económica	253
<i>Francisco Suárez Dávila y Juan Carlos Moreno-Brid</i>	
Energía para el desarrollo	271
<i>Juan Eibenschutz , José Manuel Muñoz, Sergio Osorio, Fluvio Ruiz, Ramón Carlos Torres y Alejandro Villalobos</i>	
Infraestructura de Transportes y Comunicaciones	293
<i>Aarón Dychter, José Andrés de Oteyza, Carlos Ruiz y Guillermo Ruiz</i>	
Desarrollo Sustentable y Ambiente	325
<i>Julia Carabias, Antonio Azuela, Fernando Tudela y Enrique Provencio</i>	
Hacia una nueva política para la gestión del agua.	347
<i>Félix Hernández, Héctor Bolívar, Fernando Fragoza Ramón Villa y Paola Grijalva</i>	
Visión Integral desde el territorio	377
<i>Antonio Azuela, Roberto Eibenschutz, Julio García, Ligia González, Boris Graizbord, Carlos Miguel Lavore y Enrique Ortiz Con Laura Carrillo y Alfonso Chávez</i>	

Trabajo, ingreso y protección social, ante un nuevo entorno mundial

*Norma Samaniego Breach
Claudia Esther Schatán Pérez
Saúl Escobar Toledo*

Introducción

El trabajo es un elemento central en la definición de la estrategia para el desarrollo socioeconómico de un país como México. Este tema requiere estar presente desde la formulación misma de la definición de objetivos y prioridades de la estrategia. No podría tratarse como un subproducto o un asunto independiente. El trabajo no solo es un factor determinante del potencial de crecimiento de la economía, sino que constituye la fuente preponderante de ingresos de los hogares mexicanos, del nivel y calidad de vida de la población, y un elemento crítico de la estabilidad social.

La generación de empleos de calidad debe ser un objetivo primordial en un contexto en que su creación ha sido insuficiente, donde predomina el trabajo informal y donde una proporción considerable de la población ocupada recibe muy bajos ingresos. Se necesita promover una estrategia que cambie a fondo las condiciones del trabajo en México y esto detone un efecto transversal en la economía y en la sociedad. Esa estrategia, que se propondrá en los siguientes apartados, tiene que ser pensada aún en medio de las incertidumbres que hoy enfrenta el país respecto a diversos factores.

En la actual coyuntura existen elementos que pueden jugar a favor o en contra de una expansión de inversiones en el sector productivo en México y, por tanto, habrá fuerzas encontradas sobre la producción y el empleo en el corto y mediano plazos. A favor juegan las oportunidades que ofrece el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), y

sus reglas de mayor contenido regional para los bienes que se producen y se comercian en Norteamérica. Esto podría favorecer mayores inversiones para la integración de las cadenas productivas y generar empleo en México. También las tensiones geopolíticas entre Estados Unidos y China podrían favorecer a México a través de una estrategia de *near-shoring* de las empresas cuyo mercado es principalmente Estados Unidos y que así esperan esquivar obstáculos al comercio que se originan en ese conflicto. Asimismo, las nuevas leyes aprobadas en Estados Unidos *Infrastructure Investment and Jobs Act* y la *Inflation Reduction Act* (esta última orientada en gran parte a enfrentar el cambio climático a través de reducción de emisiones) pueden ofrecer oportunidades a la economía de México, especialmente en la industria automotriz, en la cual la meta es electrificar el transporte en el país del norte, lo que requerirá un aumento muy grande en la producción de este sector. Sin embargo, será necesario encontrar los nichos adecuados para aprovechar esta oportunidad, pues las leyes recientes de Estados Unidos están escritas teniendo en mente la creación de empleos en ese país y no en otros.

Hay fuerzas que paralelamente pueden actuar en contra de la expansión del empleo en México en 2022 y 2023, como son el bajo crecimiento esperado en la economía mundial, Estados Unidos y México (3.2 %, 2.3 % y 2.4 %, respectivamente en 2022 y 2.9 %, 1.0 % y 1.2 % respectivamente en 2023, de acuerdo a las proyecciones del Fondo Monetario Internacional «FMI»). A esta desaceleración están contribuyendo las medidas contra la elevada inflación, especialmente el alza en las tasas de interés, lo que, sumado a otros factores como el elevado costo de la energía, golpeará las inversiones físicas en diversos sectores productivos. A ello hay que agregar que la falta de una reforma fiscal en el país y el costo creciente del gasto esperado en el sistema de pensiones, representan una fuerte restricción que enfrentará el gasto social en rubros esenciales como la educación y la salud, y un factor limitante de la expansión de la inversión pública. Todos estos elementos restringen la posibilidad de crecimiento económico en México y la generación de empleo.

Además de enfrentar una coyuntura incierta, México necesita hacer cambios estructurales, en primer término, una transformación en la especialización productiva que logre generar mayor valor agregado y

mejores empleos, a través, entre otras cosas, de una mejor inserción en las cadenas de valor internacionales y, en segundo lugar, requiere asegurar una cobertura social universal y una mayor justicia laboral, entre muchas otras mejoras urgentes de lograr y que se tratan a continuación.

1. Generación de empleos de calidad e inclusión. Es urgente detonar una dinámica de creación de empleos de calidad, así como fortalecer las políticas de protección e inclusión al trabajo digno, todo ello enmarcado en una visión de futuro que permita responder a los grandes cambios que están ocurriendo en el mundo del trabajo y los que desde hoy se vislumbran, así como atender viejos rezagos. Esta estrategia requerirá contemplar, entre otros, los siguientes elementos esenciales:

- a. **Evolucionar hacia una estructura productiva generadora de mayor valor agregado y de empleos de mayor nivel de calificación e ingreso.** Será necesario transitar hacia una distribución territorial más equilibrada de la actividad productiva y del empleo, mediante acciones específicamente orientadas a las regiones en desventaja y a los grupos de la fuerza de trabajo con mayores niveles de desempleo e informalidad, particularmente los jóvenes, y las mujeres, que han enfrentado obstáculos a una mayor participación laboral, mejores salarios y mejores pensiones. Esta estrategia deberá estar sustentada en una clara política industrial y de planeación territorial, que contemple elevar sustancialmente la inversión en infraestructura y en investigación y desarrollo bajo la rectoría y el mayor financiamiento del Estado.
- b. **Transitar hacia una inserción distinta y de un nivel superior en los mercados globales.** La inserción basada en bajos salarios no es sostenible, no solo porque ello es un obstáculo al avance económico-social, sino porque existen otras cualidades del trabajo, como la calificación de la mano de obra y los incrementos en la productividad que están convirtiéndose en las verdaderas ventajas comparativas. Además, el modelo

seguido, centrado preponderantemente en tareas de maquila o de ensamblaje, es altamente vulnerable ante el avance tecnológico (especialmente la robotización) y la competencia con otros países de muy bajos salarios. Se requiere promover una estrategia coordinada en materia de política económica, educativa y social para poder participar en los eslabones de mayor valor agregado de la cadena global de valor (CGV), que provean empleos de mayor calidad, mejores salarios y niveles de calificación.

2. Fortalecimiento de los ingresos del trabajo

- a. **Continuar el fortalecimiento del salario mínimo.** En materia de salarios, se ha iniciado ya el fortalecimiento gradual del salario mínimo a fin de que pueda llegar a cumplir con el mandato constitucional y, a la vez, fungir como un piso efectivo de la estructura salarial. Dentro de este objetivo, será preciso un avance gradual pero firme, especialmente en períodos inflacionarios que tienden a erosionar los ingresos reales, y mantener un permanente seguimiento del impacto dentro de la estructura salarial del país.
- b. **Promover que las ganancias de la productividad se reflejen en el salario.** Para el resto de los salarios, la mejoría está estrechamente ligada al proceso de cambio hacia una estructura productiva generadora de mayor valor agregado y de empleos de mayor nivel de calificación. En el caso de los salarios contractuales, se debe evitar la estrategia de utilizar el salario como el principal instrumento de contención inflacionaria y la variable más socorrida de ajuste macroeconómico ante situaciones críticas. Es necesario buscar fórmulas consensuadas para que las ganancias de una mayor productividad se reflejen de manera efectiva en las remuneraciones al trabajo.

3. Evolucionar hacia un régimen de protección social universal. Es necesario transitar hacia un sistema de protección social universal, como un derecho de cada individuo, más que como una prestación restringida a un tipo específico de trabajo -el trabajo asalariado, formal, de carrera continua- especialmente ante un mundo cambiante en el que existen otras formas de trabajo y donde las mutaciones en el estatus laboral son cada vez más frecuentes. En esta materia, se propone:
 - a. **Construir un sistema público universal de salud**, financiado a través de impuestos generales y, por otra parte, fortalecer los actuales sistemas de pensiones y de protección al ingreso de los individuos y las familias frente a los riesgos de incapacidad, edad avanzada y desempleo.
 - b. **Establecer el seguro de desempleo para el trabajo asalariado.** Un seguro de desempleo para el trabajador asalariado, con el que hoy cuentan muchos países, ha sido una omisión en México de mucho tiempo atrás. Este instrumento, orientado a mitigar el impacto negativo de la pérdida del trabajo y del ingreso laboral de este tipo de trabajadores ante situaciones críticas, ha probado ser un estabilizador macroeconómico eficaz durante períodos adversos de la economía y del mercado laboral y un instrumento para evitar que quienes pierdan su empleo puedan caer en la indigencia o en la informalidad y puedan regresar al mercado laboral. Es importante, asimismo, explorar nuevas formas de mantener vivas la relación laboral y las fuentes de trabajo ante situaciones de crisis
 - c. **Establecer las bases para un ingreso vital como mecanismo de apoyo focalizado y temporal en momentos de crisis para trabajadores no asalariados.** Los trabajadores no asalariados – muchos de ellos del sector informal- tienen una situación bastante más vulnerable y requieren de formas de protección distintas a un seguro de desempleo. Por ello es importante

establecer las bases para un ingreso vital como mecanismo de apoyo focalizado y temporal en momentos de crisis, que impida que caigan en la pobreza extrema. Varios países de América Latina han puesto en práctica medidas similares, entre ellos, Brasil y Argentina en 2020 y 2021.

La adopción de un sistema de protección social universal no solo es justificable desde el punto de vista de los derechos humanos, sino que permitiría al país estar en mejor posición para adoptar los avances tecnológicos, y la innovación, limitando los costos humanos correspondientes. Dado el esfuerzo fiscal que este sistema supondría, se deberá contemplar como parte integrante de una estrategia articulada a una reforma hacendaria y significaría la transición de los múltiples enfoques residuales y programas en muchos casos duplicados, a un esquema de derechos básicos exigibles⁵⁹.

4. Asegurar la protección al trabajador ante el surgimiento acelerado de nuevas modalidades del trabajo. El cambio tecnológico ha dado lugar a nuevas modalidades de trabajo que cobraron presencia y se multiplicaron desde el inicio de la pandemia, con una presencia cada vez mayor en nuestro país. Entre ellas, el trabajo a distancia, el trabajo híbrido y el trabajo asociado a las plataformas digitales.
 - a. **El trabajo a distancia e híbrido.** Si bien en el caso del trabajo a distancia, una reciente reforma se ha orientado a suplir esta omisión, es un proceso que aún está en ciernes y en la práctica poco ha cambiado, por lo que requerirá afinarse e implementarse.
 - b. **Trabajo vinculado a plataformas digitales.** Por lo que respecta al trabajo basado en plataformas digitales, que ha experimentado un crecimiento acelerado, particularmente en el reparto de mercancías de consumo final y en la contratación

⁵⁹ Esta propuesta ha formado parte de los planteamientos de quienes integramos el Grupo Nuevo Curso de Desarrollo desde hace varios años

digital del servicio de transporte particular, se trata de modalidades de trabajo que ofrecen flexibilidad en horarios y han resultado atractivas sobre todo para los jóvenes.

En ambos casos tiende a diluirse la frontera entre el trabajador asalariado y el trabajador por cuenta propia, y quienes trabajan de esta manera quedan fuera de toda protección social. De acuerdo con las resoluciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se deberá precisar si hay o no una relación de subordinación del trabajador a la empresa para determinar la existencia de una relación laboral y, por lo tanto, la existencia de derechos laborales plenos. Además, debe reformularse el esquema de seguridad social para este tipo de trabajadores.

5. Un sistema de pensiones incluyente y sustentable

El tema de las pensiones es un asunto que requiere atención urgente, no solo por tratarse de una creciente carga fiscal que limita fuertemente la disponibilidad de recursos para otros gastos sociales prioritarios,⁶⁰ sino de un grave problema estructural que ha impedido que la gran mayoría de los adultos mayores gocen de una pensión digna o suficiente en el propio sistema de retiro.

El sistema de pensiones fue diseñado en su origen como un sistema exclusivamente orientado al trabajo asalariado formal, sustentado en aportaciones ligadas al salario que de inicio dejó fuera a la población trabajadora no asalariada. Además, ha operado en un contexto de alta informalidad y muy baja densidad de cotización, lo que ha repercutido en una muy baja cobertura, en un porcentaje menor aún de quienes pueden reunir en su carrera laboral el número de aportaciones exigibles para jubilación y en una carga fiscal creciente para el estado, que ha tenido que introducir elementos distributivos no contemplados en el sistema original.

60 El Instituto Mexicano del seguro social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) destinan más de 60 % de su presupuesto a este fin y el resto a atención a la salud y otros gastos. (En el caso del ISSSTE es 70 %). Zenteno. Pedro. La Jornada, 12 oct. 2022.

En los últimos 25 años el sistema de pensiones en México evolucionó hacia un sistema de dos pilares: el contributivo y el no contributivo. El primero es un sistema privado de cuentas individuales que sustituyó al de reparto solidario por uno de aportaciones a cuentas individuales y beneficios que dependen del número y monto de las aportaciones, de los rendimientos del mercado y de las comisiones cobradas por las administradoras. Este nuevo sistema, sin embargo, ha quedado lejos de cumplir con las metas que se propuso cuando se abandonó el anterior. Subestimó el alto costo que significaría para el estado la transición; obligó además a introducir elementos distributivos no previstos y sus cálculos de sustentabilidad se basaron en tasas de densidad (permanencia en un trabajo formal) poco realistas.

A pesar de reformas más recientes (2020), que lo han hecho más incluyente al reducir el número de aportaciones requeridas, su sustentabilidad sigue estando en riesgo debido al esfuerzo fiscal creciente que demanda el pago de la cuota mínima garantizada para un número mayor de trabajadores y al aumento gradual que prevé en los próximos años en las cuotas patronales que impactarán en el costo de la mano de obra. Por otra parte, siguen presentes algunos problemas estructurales como la inequidad en la distribución de los riesgos; la concentración del mercado por parte de las administradoras; la incertidumbre en los rendimientos de las inversiones de la Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (SIFORES) y el riesgo de minusvalías al momento del retiro. Persiste la fragmentación, que se manifiesta en múltiples sistemas estatales, municipales, de organismos públicos y universidades con reglas distintas y en peligro de quiebra; se mantienen elementos de inequidad de género y de exclusión de los trabajadores con ocupaciones vulnerables (como los empleados del hogar y los jornaleros agrícolas) y los no asalariados.

Ante esta situación, el estado ha debido intervenir, no solo para cubrir el costo de la transición de los esquemas contributivos de beneficio definido a esquemas de contribución definida, que fue ampliamente subestimado, sino ha debido aportar para otorgar una pensión mínima garantizada a quienes, cumpliendo con el número de aportaciones requerido, no logren que su ahorro acumulado sea suficiente. Por otra parte, las tasas de retorno, es decir, la cantidad de dinero que recibe el jubilado en relación a su salario cuando estaba activo, han sido muy bajas, sobre todo en el caso de los trabajadores de menores ingresos. Por todo esto, se ha requerido crear un nuevo pilar, no contributivo, para garantizar una pensión mínima a toda la población de edad avanzada, independientemente de su estatus laboral.

Ambos sistemas, el contributivo y el no contributivo absorberán una cantidad cada vez mayor de recursos públicos, lo que apunta a un serio problema fiscal en el futuro inmediato. Debido a lo anterior, es indispensable una revisión integral del conjunto de los actuales esquemas de pensiones que contemple un proyecto de reforma de gran alcance. Lo anterior podría incluir analizar varias opciones y distintos pilares; entre ellos, a) en el caso de los sistemas contributivos privatizados, regresar (como lo han hecho otros países) a un esquema de carácter público y solidario, sustentable e independiente de la administración del sistema de salud; b) ampliar la cobertura diseñando un sistema especial para trabajadores independientes; c) dar sustentabilidad al pilar no contributivo considerando el alto crecimiento demográfico de la población a la que está dirigido; d) establecer un pilar complementario basado en el ahorro individual para trabajadores de altos ingresos que lo deseen, el cual podría ser privado o público. Sería necesario además analizar la posibilidad de transitar gradualmente de contribuciones basadas en el salario a un financiamiento proveniente de impuestos generales, a fin de eliminar los sesgos que el actual sistema contributivo agrega a

los existentes en el mercado laboral, así como la creación de un organismo público regulador no controlado por agentes privados, que incluya a representantes de los trabajadores y promueva el diálogo social. Lo anterior, requeriría una amplia discusión y un análisis de fondo para ajustar gradualmente el conjunto del sistema; ampliar su cobertura; incrementar el monto de la pensión; y tratar de garantizar su sustentabilidad financiera en el largo plazo.

6. Repensar la educación y la formación continua ante la presencia de la “Cuarta revolución industrial”.

Será fundamental reconocer el papel esencial de la educación y la investigación en ciencia y tecnología en el desarrollo; hoy el reto no solo será vencer problemas ancestrales como el analfabetismo, sino encontrar respuestas oportunas a la brecha digital y nuevas formas de extender el aprendizaje y la actualización a toda la vida laboral. A fin de adecuar la formación de los jóvenes a la era de la “Cuarta revolución industrial”, que ya comienza a permear la economía del país, es necesario contar con nuevos programas de enseñanza y de acceso a los medios digitales (junto con la alfabetización de toda la población para su uso). La sustitución de tareas repetitivas por la robotización y el surgimiento de empleos más complejos vinculados a las nuevas tecnologías requiere una capacitación para el trabajo diferente a la que predomina actualmente a fin de mantener vigentes las capacidades de los individuos y su adaptación a nuevos entornos.

7. Justicia laboral, libertad y democracia sindical.
 - a. **Consolidar la creación de las nuevas instituciones en esta materia**, a partir de la ratificación del Convenio 98 de la OIT, la reforma laboral de 2019 y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado de 1963, que amplían la libertad sindical, y que significaron un cambio de fondo en el marco legal, pero que aún están en un proceso de implementación que será

necesario concluir y consolidar. Esto constituye además un compromiso asumido por México en la firma del T-MEC. La implementación de estas reformas requiere de una dotación presupuestal suficiente y oportuna multianual, de tal manera que no se afecte la consolidación de las nuevas instituciones y la formación de nuevos especialistas como los jueces laborales.

- b. **Asegurar el cumplimiento de las reformas en materia de trabajo doméstico y de subcontratación.** Otras reformas de la presente administración han sido las relativas a la protección de las personas trabajadoras del hogar, y a la regulación de la subcontratación. En este campo, las autoridades del trabajo tienen ahora nuevas responsabilidades, particularmente en la inspección y en la necesaria difusión de los nuevos ordenamientos para orientar a los trabajadores y patrones. Adicionalmente sería importante homologar el registro de los trabajadores en el Instituto IMSS, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a fin de evitar que se registre a los trabajadores ante la autoridad hacendaria para deducir costos empresariales, pero se eluda el registro ante el seguro social, lo que los deja fuera de esta protección laboral.
8. Grupos prioritarios y brechas que persisten.
- a. **Atención a la condición de la mujer en el trabajo y a las brechas de género.** Aún subsisten fuertes diferencias de género en el mercado laboral que se manifiestan en condiciones desfavorables para la mujer. Resaltan entre ellas su baja participación – menor que en países de similar nivel de desarrollo; menores salarios que los hombres a pesar de desempeñar trabajos similares; hostigamiento laboral y sexual en el centro de trabajo; mayor proporción que los hombres en trabajos informales y en puestos de trabajo vulnerables, y también mayor discriminación en la seguridad social. Para

fomentar una mayor inclusión e igualdad de las mujeres se requiere una vigilancia apropiada de la aplicación de la ley e incluso la revisión de algunos artículos; una campaña permanente en los centros de trabajo; y fundamentalmente, la atención al déficit importante de instituciones de cuidado.

b. **Atender el fuerte déficit de instituciones del cuidado.** El déficit de instituciones del cuidado ha sido un factor importante que ha hecho recaer estas tareas de manera desproporcionada en la mujer, privándola de oportunidades de desarrollo, pero también afecta a los hombres, a los niños, a los enfermos y a los adultos mayores, ya que la ineficiencia o falta absoluta de estas instituciones obliga a la familia a tomar en sus manos estas funciones o, en el mejor de los casos, a desembolsar una parte importante de sus ingresos para pagar estos cuidados a empresas privadas.

c. **Atención especial a los jóvenes en su inserción al trabajo.** Uno de los grupos en condición más vulnerable en el mercado de trabajo es el de los jóvenes. Es éste un grupo cuya condición en el mercado de trabajo requiere de la mayor atención. Son los jóvenes los más afectados durante los períodos de crisis, tienen altos índices de desempleo y para la gran mayoría de ellos, la informalidad constituye la puerta de entrada a una ocupación. Por ello es urgente una política laboral que haga énfasis en los mecanismos de intermediación, capacitación, educación y protección en los centros de trabajo y en las ocupaciones que desempeñan los jóvenes, en mayor medida que otros grupos etarios.

9. *Ante este nuevo entorno, se requiere repensar muchas de las instituciones del trabajo, la educación y la seguridad social creadas para otros contextos.* Todo esto deberá formar parte de una estrategia de desarrollo e inclusión que defina con claridad el rumbo en el que deberá avanzar el país en materia productiva, de inserción global y empleo, y adecuar, en torno a dicha estrategia,

el conjunto de instrumentos y acciones de política económica y social y las instituciones que permitan dar viabilidad a la creación de trabajo digno y de calidad.

El presente documento titulado “Ante la situación nacional: Reflexiones y propuestas 2024-2030”, corresponde a la integración de los textos base para la formulación de las Propuestas para los próximos años presentado por el Grupo Nuevo Curso de Desarrollo (GNCD), en el mes de septiembre del año 2023.

Los documentos que aquí se presentan son un referente del trabajo sistemático del GNCD; el lector encontrará un ejercicio de análisis y elaboración de recomendaciones para el diseño de una estrategia nacional de desarrollo sostenible, equitativo e igualitario, ambiental y territorialmente sustentable.

Esta aportación se suma a las que en años previos ha generado el GNCD para contribuir a la reflexión y el debate público. En el año 2019 se presentó el texto “Consideraciones y propuestas sobre la estrategia de desarrollo para México”, y entre 2020 y 2022 se ofrecieron planteamientos para renovar y orientar las políticas hacia un nuevo curso de desarrollo.

ISBN: 978-607-30-8971-5

